



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/22	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 4 de julio de 2025

Duración: Desde las 9:30 hasta las 9:58

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: Teresa Ágreda Cabo

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:	
1: JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Almazán

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2025 (JGL/2025/21)

Se rectifican dos puntos del contrato de concesión a Vodafone, respecto al sujeto pasivo de la concesión (en el que figuraba aemet) y el plazo de concesión, 15 años, más dos periodos de 5 años.

DISPOSICIONES Y COMUNICADOS	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se informa de las disposiciones publicadas, correspondencia recibida y diversos asuntos gestionados desde la última sesión, y en particular del escritura del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (TARCYL) comunicando la apertura del Recurso especial 122/2025 en materia de contratación interpuesto por D. Francisco Javier García Alonso, en nombre y representación de la entidad mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A., contra la adjudicación del contrato de adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público del municipio de Almazán (Soria), expediente nº 133/2025.

EXPEDIENTE 247/2025. APROBACION MEMORIA RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZÁN POR BORRASCAS 2025

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Por parte del señor alcalde se procede a explicar que se ha recibido memoria redactada el 13 de junio de 2025 por parte de CAUCE INGENIERÍA S.L. (Kepa Alonso López), para Fernando Cobos Estudio Arquitectura S.L (Fernando Cobos Guerra) por importe de que hay que adjudicar por emergencia

Estos son los datos del proyecto,

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	345.220,40
13,00 % Gastos generales +6,00 % Beneficio industrial	65.591,88
Suma	410.812,28
HONORARIOS DIRECCION DE OBRA	20.650,00
Total antes de iva:	431.462,28



Ayuntamiento de Almazán

21% IVA

90.607,08

Total

522.069,36 euros.

Conforme a lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21 y 22 y las delegaciones aprobadas, en cuanto a los límites de contratación, la memoria se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTE 178/2025. INTERVENCION Y CONTROL INTERNO. RENDICION CUENTAS DE RECAUDACION	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinadas las cuentas de Recaudación correspondiente al primer período del ejercicio económico 2.025, en vía voluntaria, rendidas por la Tesorería de este Ayuntamiento, las cuales presentan un saldo pendiente de cobro de 123.910,53€ de valores-recibo, la Junta de Gobierno Local ACUERDA prestarle su conformidad con arreglo al siguiente resumen:

CONCEPTO	CARGO FINAL	COBRADO	PENDIENTE
I.C. Vehículos T. Mecánica	326.862,07€	250.718,01€	76.144,06€
Tasa Basuras	404.165,70€	357.729,30€	46.436,40€
Tasa Vados	35.963,73€	34.633,66 €	1.330,07€
Total	766.991,50€	643.080,97 €	123.910,53€

EXPEDIENTE 276/2025. APROBACION DEL PADRON DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y DEPURACION SEGUNDO TRIMESTRE 2025	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Teniendo que aprobar el padrón fiscal relativo a las Tasas de Agua Alcantarillado y Depuración correspondiente al segundo trimestre de 2025, de las poblaciones de Almazán, Fuentelcarro y Tejerizas, a fin proceder a la correspondiente recaudación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el padrón Fiscal de las Tasas de Agua Alcantarillado y Depuración correspondiente al segundo trimestre de 2025, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del día 8 de julio de 2025 hasta el día 30 de mayo de 2025, ambos inclusive.



Ayuntamiento de Almazán

****SEGUNDO.****Que por parte del Tesorero se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE